

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39105676403	0111	ALVAREZ LOPEZ MARIA AFRICA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 07 00174615		CT SANTANDER OVIEDO 39	39540	SAN VICENTE DE LA BA		39 03 333 08 001243311	39 03
10 39105625475	0111	GESTION Y PROYECTOS EN OBRAS PUBLICAS S.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 07 00155720		PZ GONZALEZ Y TREVILLA 3 3 IZD	39300	TORRELAVEGA		39 03 333 08 001260384	39 03

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 03 1 08 000024

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03	PZ CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536

08/5637

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 18 de abril de 2008.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

Número remesa: 39 04 1 08 000025.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39102036172	0111	SAN EMETERIO LASTRA VICENTE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 04 08 00050647		CL FUMORIL 51 BJ	39012	CUETO		39 04 218 08 000970701	39 04
10 39102824502	0111	MUDANZAS DIAZ, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 04 08 00051758		CL CARRETERA GENERAL 3	39311	CARTES		39 04 218 08 000971711	39 04
07 390036817517	0521	QUINTANA IGLESIAS FRANCISCO LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 04 08 00052465		CL FERNANDO DE LOS RIOS 75 1º IZD	39006	SANTANDER		39 04 218 08 000972519	39 04
07 391020791477	0521	PAUN --- MARIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 04 08 00057418		CL CUESTA DE LA ATALAYA 29 3 D	39001	SANTANDER		39 04 218 08 000998181	39 04
07 391017944529	0611	ZERGOUN --- SLIMANE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 04 08 00058125		CL CARDENAL CISNEROS 89 A 2 C	39008	SANTANDER		39 04 218 08 001233813	39 04
07 010023161858	0521	GABELLA NALDA PATXI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00023365		PS PEREDA 6	39004	SANTANDER		39 04 313 08 001024251	39 04
07 390050651535	0521	MARTINEZ GONZALEZ MONICA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00045694		CL FRANCISCO CUBRIA 0	39007	SANTANDER		39 04 313 08 001024655	39 04
07 390054735235	0521	VILLA AMOR ROBERTO DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 06 00142034		CL FRANCISCO DE CUBRIA, S/N 0	39007	SANTANDER		39 04 313 08 001075276	39 04
07 391010641944	0521	SANCHEZ LOPEZ FCO JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 07 00089016		GR MIRALMAR, 3 EN DCH	39003	SANTANDER		39 04 313 08 001075882	39 04
10 39100724248	0111	XIANG --- JINFU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 07 00189147		CL AVDA. LOS CASTROS 59 3º IZDA. 0	39005	SANTANDER		39 04 313 08 001076589	39 04
07 390034431216	0521	GONZALEZ GOMEZ JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 07 00206628		CL SANTA TERESA DE JESUS 25 0	39003	SANTANDER		39 04 313 08 001077094	39 04
07 391006412138	0611	DOS SANTOS PEREIRA FELICIDADE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00002046		CL ALTA 16	39008	SANTANDER		39 04 313 08 001077704	39 04
10 39104991036	1211	CANO PEREZ ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00023062		CL HERNAN CORTES 57 3 D	39003	SANTANDER		39 04 313 08 001079118	39 04
10 39105557979	0111	ESTUDIO GENERAL DAVILA , S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00023870		CL GENERAL DAVILA 300	39007	SANTANDER		39 04 313 08 001079219	39 04
07 390053561535	0521	GUTIERREZ GARCIA CANDIDO L			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00024072		GR SAN FRANCISCO 22 3º IZQ	39007	SANTANDER		39 04 313 08 001079320	39 04
10 39104337702	1211	ZARRAGA ARRUE SUSANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00033469		CL JOAQUIN COSTA 31 A 3 B	39005	SANTANDER		39 04 313 08 001080128	39 04
10 39105650434	0111	ARCE MOSTAZA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00034883		CL URB. LOS JARDINES 23 24	39600	MURIEDAS (CAPITAL)		39 04 313 08 001080330	39 04

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 390039788343	0521	DIEGO GARCIA JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 02 00021175		COLONIA LOS PINARES 14 A 3 C	39005	SANTANDER		39 04 313 08 001141661	39 04
10 39105069949	0111	VESPRESIS 2003, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 07 00164289		CL SAN FRANCISCO 3 BJ	39002	SANTANDER		39 04 313 08 001145705	39 04
07 480076527302	0521	GONZALEZ GONZALEZ CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 07 00222186		GR SANTOS MARTIRES 49 B BJ IZQ	39001	SANTANDER		39 04 313 08 001147018	39 04
07 390055292882	0521	CUBA SUERO MARIANO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00017305		CL CANALEJAS 66 A 2° DCH	39004	SANTANDER		39 04 313 08 001149846	39 04
07 010023161858	0521	GABELLA NALDA PATXI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00023365		PS PEREDA 6	39004	SANTANDER		39 04 313 08 001150452	39 04
07 010023161858	0521	GABELLA NALDA PATXI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00023365		PS PEREDA 6	39004	SANTANDER		39 04 313 08 001150553	39 04
10 39105062673	1211	CRUZ GOMEZ ROSA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00037513		CL CADIZ 20 10 B	39002	SANTANDER		39 04 313 08 001152573	39 04
07 391010667610	0521	LANZA RIVERO CRISTINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00046203		CL LEALTAD 14 ENT. 1° DCHA. 0	39002	SANTANDER		39 04 313 08 001153785	39 04
07 390044388163	0521	FELIX CRUZ PERFECTA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 95 00020053		CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 5 6 C	39610	ASTILLERO		39 04 313 08 001184808	39 04
10 39103211690	0111	SERVICIOS RUMARGE S. L			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 02 00062201		CL GENERAL DAVILA "INTERIOR" 49 2	39006	SANTANDER		39 04 313 08 001184909	39 04
10 39104018612	0111	ODRIOZOLA GOMEZ PABLO CARMELO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 04 00006479		PS PEÑA 4 02 014	39008	SANTANDER		39 04 313 08 001185111	39 04
10 39105594759	1211	GUTIERREZ PAZ FCO EDUARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 07 00219358		CL ISABEL II 19 4° DCH	39002	SANTANDER		39 04 313 08 001186121	39 04
07 010023161858	0521	GABELLA NALDA PATXI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00023365		PS PEREDA 6	39004	SANTANDER		39 04 313 08 001186929	39 04
07 390034431216	0521	GONZALEZ GOMEZ JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 07 00206628		CL SANTA TERESA DE JESUS 25 0	39003	SANTANDER		39 04 313 08 001223507	39 04
07 390034431216	0521	GONZALEZ GOMEZ JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 07 00206628		CL SANTA TERESA DE JESUS 25 0	39003	SANTANDER		39 04 313 08 001223608	39 04
10 39103943739	0111	LUCIANO NOVAL S.L			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00016291		CL SAN FERNANDO _-GENTE SHOP- 72 BJ	39010	SANTANDER		39 04 313 08 001224618	39 04
07 390800458404	0521	ARROYO BENITO FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00017406		CL MAGALLANES 5 (ZAPATERIA REPARACI 0	39007	SANTANDER		39 04 313 08 001224719	39 04
10 39104991036	1211	CANO PEREZ ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00023062		CL HERNAN CORTES 57 3 D	39003	SANTANDER		39 04 313 08 001224820	39 04
10 39104337702	1211	ZARRAGA ARRUE SUSANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00033469		CL JOAQUIN COSTA 31 A 3 B	39005	SANTANDER		39 04 313 08 001225224	39 04
10 39105650434	0111	ARCE MOSTAZA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 08 00034883		CL URB. LOS JARDINES 23 24	39600	MURIEDAS (CAPITAL)		39 04 313 08 001225325	39 04
07 390044388163	0521	FELIX CRUZ PERFECTA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 95 00020053		CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 5 6 C	39610	ASTILLERO		39 04 313 08 001338287	39 04
10 39104991036	1211	CANO PEREZ ANGEL			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 04 08 00023062		CL HERNAN CORTES 57 3 D	39003	SANTANDER		39 04 315 08 001251391	39 04
07 341000689323	0521	FERNANDEZ MARTINEZ RICARDO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
39 04 07 00206123		PROL. CAMILO ALONSO VEGA 48 2 1 B	39007	SANTANDER		39 04 333 08 001260485	39 04
07 391018086389	0521	MARCOS NUÑEZ JEAN ANTONIO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
39 04 07 00208547		CL MENENDEZ PELAYO 78 2 A	39006	SANTANDER		39 04 333 08 001260586	39 04
07 390055292882	0521	CUBA SUERO MARIANO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
39 04 08 00017305		CL CANALEJAS 66 A 2° DCH	39004	SANTANDER		39 04 333 08 001261192	39 04
07 390045927332	0521	GARCIA FRANCO FRANCISCO JA			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
39 04 01 00100869		CL FLORANES 48 4 D	39010	SANTANDER		39 04 348 08 001274532	39 04
07 010023161858	0521	GABELLA NALDA PATXI			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
39 04 08 00023365		PS PEREDA 6	39004	SANTANDER		39 04 350 08 001166721	39 04
07 010023161858	0521	GABELLA NALDA PATXI			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
39 04 08 00023365		PS PEREDA 6	39004	SANTANDER		39 04 350 08 001199962	39 04
07 390034431216	0521	GONZALEZ GOMEZ JOSE LUIS			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
39 04 07 00206628		CL SANTA TERESA DE JESUS 25 0	39003	SANTANDER		39 04 350 08 001245836	39 04

NUM. REMESA: 39 04 1 08 000025

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39104991036	1211	CANO PEREZ ANGEL			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
39 04 08 00023062		CL HERNAN CORTES 57 3 D	39003	SANTANDER		39 04 350 08 001246341	39 04
10 39105575763	0111	MELGOSA MANZANEDO EDUARDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 08 00002349		CL MAGALLANES 29 1 A	39007	SANTANDER		39 04 351 08 000867334	39 04
07 390043871235	0521	PERAL DEL POZO MARIA PILAR			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 07 00190460		CL SAN FERNANDO 58 2° E	39010	SANTANDER		39 04 351 08 000987370	39 04
07 390039449247	0521	ANDREU RODRIGUEZ JOSE ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 05 00022068		GR MIRALMAR 7 2 2° D	39006	SANTANDER		39 04 351 08 000988279	39 04
07 390055907420	0521	GIL CALVO DIEGO JESUS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 06 00097069		CL EL BOSQUE, 4	39608	HERRERA		39 04 351 08 001032739	39 04
07 390055597121	0521	SEIJAS FERNANDEZ JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 05 00117553		AV LOS CASTROS 117 4 C	39005	SANTANDER		39 04 351 08 001089929	39 04
07 390047556124	0521	NUÑEZ TORRE M MERCEDES			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 01 00010236		CL ALTA 109 A 6° D 0	39008	SANTANDER		39 04 351 08 001393356	39 04

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 04 1 08 000025

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

085832

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de embargo de bienes inmuebles, TVA-502

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 04, de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor FERNÁNDEZ CABALLERO M. ANG., por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Vázquez de Mella, 14, se procedió con fecha 29 de febrero de 2008 al embargo de bienes inmuebles de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29) significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115-2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Santander, 17 de abril de 2008.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 013730205-X por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos cuyo importe a continuación se indica:

NUM.PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
39 07 012754000	04 2007/04 2007	0521
39 07 012867770	04 2007/04 2007	0111
39 07 017370085	05 2007/05 2007	0521

IMPORTE DEUDA: Principal	Recargo	Intereses	Costas devengadas	Costas e intereses presupuestados	TOTAL
2.217,99	443,59	97,07	10,46	266,15	3.035,26

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio, (BOE del día 25) DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACIÓN adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Santander, 29 de febrero de 2008.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS

DEUDOR: FERNÁNDEZ CABALLERO M. ANG.

FINCA NÚMERO: 01.

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCIÓN FINCA: URBANA.
TIPO VÍA: BA.
NOMBRE VÍA: CALERUCO.
VÍA: 71.
CÓDIGO POSTAL: 39012.
CÓDIGO MUNICIPAL: 39075.